

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-6163 del 23 de junio de 2022

Bogotá D.C., 21 de julio de 2022
Radicado No. 2-2022-7049

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **Ministerio de Minas y Energía**, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el **Ministerio de Minas y Energía**, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante actas del 15 de mayo de 2020 y 15 de diciembre de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Minas y Energía**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación de septiembre de 2020.

Que el **Ministerio de Minas y Energía**, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación de septiembre de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 14 de diciembre de 2021.

Que el **Ministerio de Minas y Energía**, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 14 de diciembre de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Minas y Energía**, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de mayo de 2022. De acuerdo con el



acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **Ministerio de Minas y Energía**, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2022-6163. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Minas y Energía**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2022.



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*



Firmado digitalmente por JOSE
ALEXANDER MELO CASTRO
Fecha: 2022.07.22 08:16:24
-05'00'

**JOSÉ ALEXANDER
MELO CASTRO**

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO

*Subdirector de Política y Normativa
Archivística*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*